ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE DUERO CON FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Fernando Antonio Rioja Palacio.

Concejales

D^a. Paloma Plaza Arranz.

D. José Caballero Barnés.

D^a. Carmen Rosa Plaza Plaza.

D. Iván de la Vega Andrés.

D. José Palacio Cantos.

AUSENTES

D. Miguel Ángel Arranz Pariente.

Secretario:

D. Vicente Cuesta Maestre.

Siendo las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y en primera convocatoria, Señores concejales al margen relacionados, de conformidad con el Decreto de la Alcaldía de la fecha viernes 9 de septiembre de 2022, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Antonio Rioja Palacio y asistidos por el Sr. Secretario D. Vicente Cuesta Maestre.

Abierta la Sesión por el Sr. Alcalde se procedió a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2022.



Una vez leído el borrador del Acta de las Sesión anterior de fecha 13 de Junio de 2022 es aprobada por la unanimidad de los Concejales presentes, con la salvedad que en el encabezado de la misma donde dice: "ACTA DE LA SESION ORDINARIA", debe de decir: "ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA".

2°.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DE 2.021.

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2021, y considerando que,

Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo: Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.

Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

ACUERDA:

Primero: Aprobar la Cuenta General del AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE DUEFRO del ejercicio 2021.

Segundo: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.



En estos acuerdos, de los seis Concejales presentes, votan a favor todos ellos.

3°.- CALENDARIO LABORAL 2023.

De conformidad con lo previsto en el R.D 1561/95 de 21 de Septiembre, y Artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos corresponde a este Ayuntamiento la proposición a la autoridad laboral competente para su aprobación, de señalar dos días hábiles de cada año con carácter de fiestas locales; en orden a lo cual para el año 2023; el Pleno de este Ayuntamiento previo debate y votación seguida al efecto, por unanimidad de los Concejales presentes acuerda:

- Proponer y señalar los días: miércoles 26 de julio de 2023 y viernes
 8 de septiembre de 2023 como días que tendrán el carácter de fiestas locales a efectos laborales.
- Notificar estas fechas a la Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos.

4°.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a los efectos de control y fiscalización previstos en el Art. 22,2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Sr. alcalde da cuenta sucinta de sus resoluciones, dictadas desde la última Sesión del Pleno y que comprenden las resoluciones de Alcaldía dictadas desde fecha 14/06/2022 a 06/09/2022.

5°.- INFORMES DE LA ALCALDIA.

Por la Alcaldía, se informa al Pleno de los siguientes asuntos:





- De interés de una empresa en la posibilidad de desarrollar un proyecto para producción de hidrógeno verde a partir de energía solar fotovoltaica. Se realizó una presentación informativa a vecinos a principios de septiembre.
- De detalles y pormenores respecto a la contratación de obras y de servicios.
- 3. De la solicitud realizada por D^a. Ana Martínez Ocio y otros 19 más sobre iluminación desde C/ Monjas 17 hasta esquina de C/ Santa Ana 16, sobre la cual contestará a la misma esta Alcaldía.

6°.- INSTANCIAS, SOLICITUDES, Y OTROS ASUNTOS.

1°.- INSTANCIAS, SOLICITUDES

A) Solicitud de D^a Mónica Andrés Moral sobre gastos de orquestas en festejos del barrio de Casanova.

Una vez vista dicha solicitud y previo debate y votación al efecto, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

Asumir parte del gasto de orquestas en festejos del barrio de Casanova en Agosto 2022 y prestada por la empresa de espectáculos "Producciones Artísticas Scanner S.L.", por importe IVA incluido de 3.500,00 Euros y por cuyo importe emitirá factura dicha mercantil a este Ayuntamiento; y el resto del gasto, en su caso será asumido por la comisión vecinal de festejos de ese barrio.

2°.- OTROS ASUNTOS

No se presentan o elevan al Pleno otros asuntos para debate y votación.

7°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Alcalde se concede un turno de ruegos y preguntas.

Por el Sr. Concejal D. José Caballero Barnés se hace constar el incumplimiento de





la periodicidad de las Sesiones Ordinarias del Pleno del Ayuntamiento, ya que desde el Pleno de 16 de mayo de 2022 hasta el Pleno de hoy no se había realizado ningún Pleno Ordinario.

El Sr. Alcalde contesta sucintamente a dicho Concejal respecto a lo manifestado.

El Sr. Concejal D. Iván de la Vega Andrés comenta al Pleno la necesidad de comenzar a programar actividades culturales de festival de folk, para el año 2023, dado que tiene que estar avanzado el mismo en 2023 con motivo las Elecciones Locales y constitución de las Corporaciones Locales en Mayo y Junio de 2023; manifestado unánimemente los Concejales la conformidad con el desarrollo de esa actividad.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el Orden del día y siendo veinte horas y veinte minutos del día de la fecha el Señor Alcalde procede a levantar la Sesión de todo lo cual como Secretario DOY FE.

V° B° EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Fernando Antonio Rioja Palacio.

Fdo.: Vicente Cuesta Maestre

